

necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado, ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente.

Contra esta Resolución, se podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

Catedráticos de Universidad

RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 1988 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 15 DE NOVIEMBRE)

Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús García Jiménez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 13.833.491.

Vocal Secretario: Don José A. González Martín, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 7.425.801.

Vocales: Don Román Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.011.759; don Luis Ángel Gutiérrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 13.668.419, y don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 24.662.391.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Tallón García, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 177.425.

Vocal Secretario: Don Javier Fernández del Moral, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 127.623.

Vocales: Don Roberto Coll Vinent, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 15.569.734; don Miguel María Moragas y Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 36.460.974, y don Miguel Tauler Romero, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 1.345.562.

17160 RESOLUCION de 6 de julio de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se rectifica la de 30 de mayo de 1989 que convoca a concurso público diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 4 de julio de 1989, página 21036, de la Resolución de esta Universidad de 30 de mayo de 1989, por la que se convoca a concurso público diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, rectifica el error y, en consecuencia:

Donde dice: «Plaza número 802/89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.»

Debe decir: «Plaza número 802/89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»

Santiago, 6 de julio de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

17161 RESOLUCION de 6 de julio de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se rectifica la de 26 de mayo de 1989, que hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 1988.

Advertido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio de 1989, páginas 20547 y 20548, de la Resolución de esta Universidad de 26 de mayo de 1989, por la que se

hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver el concurso a plazas de Profesorado de esta Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, rectifica el error y, en consecuencia:

Donde dice: «Anexo. Plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.», debe decir: «Las plazas números 624/1988, 690/1988, 724/1988, 725/1988, 726/1988, 727/1988, 728/1988 y 729/1988 son de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Las plazas números 651/1988, 670/1988 y 678/1988 son de Profesores Titulares de Universidad, y la plaza número 736/1988 es de Catedrático de Universidad.»

Santiago, 6 de julio de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

17162 RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se declaran desiertas dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocaron dos plazas de Profesor titular de Universidad, número de orden 63, del área de conocimiento «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Legal. Facultad de Medicina y Odontología.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de las plazas objeto del concurso por parte de la Comisión por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2. a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referenciadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 11 de julio de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

17163 ORDEN de 26 de junio de 1989, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 25 de marzo de 1988.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de marzo de 1988 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 29), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a fin de proveer, por el sistema general de acceso libre, 400 plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por la también Orden de 3 de junio de 1988 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar las pruebas, los cuales, en cumplimiento de lo prevenido en los números 32 y 33 de la Orden de convocatoria de 25 de marzo de 1988, remitiendo a esta Consejería las propuestas de los Profesores seleccionados que, por haber superado el concurso-oposición, han de ocupar las 400 plazas anunciadas, así como la documentación de los mismos.

Verificadas las actuaciones de los Tribunales, se constata que se han ajustado en todo a los preceptos del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y a la propia Orden de convocatoria.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 25 de marzo de 1988 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 29) y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Segundo.-Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general y única de aprobados, conforme a lo determi-